

# I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

## I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

### I.1.1. Vicerrectorado de Estudios

**Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de 7 de febrero de 2024, de subsanación del error material del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2024, por el que se aprueban los Premios Extraordinarios de Doctorado de las Facultades de Ciencias de la Información y de Medicina.**

La Comisión aprueba la subsanación del error material detectado en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de 18 de enero de 2024, por el que se aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado de las Facultades de Ciencias de la Información y de Medicina (BOUC n.º 4, de 29 de enero de 2024) en los siguientes términos:

Donde dice:

“FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN (2021-2022)

GARCÍA CARRIZO, JENNIFER  
BONALES DAIMIEL, GEMA  
QUIROGA ÁLVAREZ, ANA  
OCHOA CHAVES, LUISA EUGENIA  
BRANDARIZ PORTELA, TANIA  
PÉREZ DEL CASTILLO, TERESA MARÍA  
ASENCIO NAVARRO, RAÚL ENRIQUE  
MORENO SEGARRA, IGNACIO  
MAYAGOITIA SORIA, ANA MARTHA”

Debe decir:

“FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN (2020-2021)

GARCÍA CARRIZO, JENNIFER  
BONALES DAIMIEL, GEMA  
QUIROGA ÁLVAREZ, ANA  
OCHOA CHAVES, LUISA EUGENIA  
BRANDARIZ PORTELA, TANIA  
PÉREZ DEL CASTILLO, TERESA MARÍA  
ASENCIO NAVARRO, RAÚL ENRIQUE  
MORENO SEGARRA, IGNACIO  
MAYAGOITIA SORIA, ANA MARTHA”